



**Universidad
de Valladolid**

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PLAZA DE
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR: ÁREA EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA,
CÓDIGO K008K39/RP06011**

En Madrid, a 14 de mayo de 2026, reunidos telemáticamente a las 09:30 horas los miembros titulares de la Comisión de Selección que figuran al pie de la presente acta, al objeto de tratar los asuntos que se indican a continuación, y tras la Resolución del Rector de la Universidad de Valladolid, de fecha 18 de marzo de 2026, por la que no se ratifica la propuesta de provisión de la plaza de Profesor Ayudante Doctor, código K008K39/RP06011, correspondiente al Área de Edafología y Química Agrícola del Departamento de Ciencias Agroforestales, adscrita a la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias, convocada en el concurso 2024/08 mediante Resolución Rectoral de 13 de enero de 2025, como consecuencia de las reclamaciones formuladas por doña Ana Gloria Cervera Mata, don Rubén Forján Castro y don Saúl de la Peña Lastra:

1º. Evaluación de los méritos presentados por los concursantes.

Una vez baremados los méritos de los concursantes, cuyos resultados se reflejan en la tabla de baremación, a continuación, acuerdan proponer a la plaza a concurso, atendiendo al criterio de puntuación obtenido a D^a. RUTH MARTÍN SANZ, y en caso de renuncia de aspirante propuesto, como de cualquier otra necesidad, proponer al siguiente candidato por orden de puntuación obtenida:

ANA GLORIA CERVERA MATA


Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día 14 de mayo de 2026.

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con el artículo 156.5 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7630-3244-566F-5059*6566. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 19/05/2026 09:58:36. Expediente nº: TABLON-2026-000987

CSV: e24cqe6B5dBYkanJA1eFw== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Rafael Argimiro Calama Sainz - E.PERSONAL CIENTIFICO TITULAR DE OPIS	Firmado	15/05/2026 19:25:19	
	Maria Teresa Taboada Castro	Firmado	15/05/2026 14:24:54	
	Antonio Lopez Piñeiro	Firmado	15/05/2026 12:14:15	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=e24cqe6B5dBYkanJA1eFw%3D%3D			

